

**PLAN DE GESTIÓN**

**DE LA**

**CALIDAD INSTITUCIONAL**

**2019-2021**



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**  
**PRIVADA AUTÓNOMA DEL SUR**

2

**Mg. Ernesto Vargas Álvarez**  
**Presidente del Directorio**

**Dr. Horacio Ramírez del Carpio**  
**Rector**

**Dr. Benjamín Paz Aliaga**  
**Vicerrector Académico**

**Md. Orlando Vargas Linares**  
**Director General de Administración**

**Dr. Ángel Quintanilla Ramos**  
**Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud**

**Dra. Ruth Elena Garate Manrique**  
**Directora de la Escuela de**  
**Farmacia y Bioquímica**

**Dra. Azucena Prado Espinoza**  
**Directora de la Escuela de**  
**Enfermería**

**Dr. José Carlos Martínez Montes**  
**Director de la Escuela de Tecnología Médica**

**EQUIPO DE TRABAJO**

Elaborado por:

Dirección de Gestión  
de la Calidad Universitaria:

Dr. Carlos Bernedo Gutiérrez

Comité Asesor:

Dr. Horacio Ramírez del Carpio

Dr. Benjamín Paz Aliaga

Dr. Ángel Quintanilla Ramos

Sra. Scarlet Vargas Linares

Lic. Ros Mary Rivera Valdivia

Dr. José Carlos Martínez Montes

Dra. Azucena Prado Espinoza

Mg. Carmen Burgos Macedo

Mg. Gisele Delgado Montoya

Mg. Roberto Velásquez Rondón

Mg. Elvis Gonzales Condori

Lic. Zoila Riveros Rivera

Mg. Elena Gárate de Dávila

Mg. Juana Martha Laura Torres

Mg. Juliana Flores Valderrama

Srta. Delsi Aragón Sueros

Inga. Yanina Barreros Meléndez

Srta. Katia Sanca Yucra.

Aprobado por Resolución CU  
N° 005-019-UPADS-CU

**CONTENIDO**

1. PRESENTACIÓN
2. BASE LEGAL
3. JUSTIFICACIÓN
4. ALCANCE
5. MARCO CONCEPTUAL
  - 5.1 EN LA PERSPECTIVA GLOBAL
  - 5.2 EN LA PERSPECTIVA NACIONAL
  - 5.3 EN LA PERSPECTIVA LOCAL DE LA UPADS
    - 5.3.1 ANTECEDENTES DE LA CALIDAD
    - 5.3.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DE LA UPADS
6. ETAPA I: ENFOQUE ESTRATÉGICO
  - 6.1 MISIÓN Y VISIÓN
  - 6.2 VALORES DE LA UPADS
  - 6.3 ANÁLISIS FODA
  - 6.4 APLICANDO EL ANÁLISIS FODA
7. ETAPA II: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
  - 7.1 EJES ESTRATÉGICOS
  - 7.2 TRAZANDO OBJETIVOS
  - 7.3 ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LOS INSTITUCIONALES Y CON LOS DEL PEI
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS, RESULTADOS ESPERADOS, INDICADORES, RESPONSABLES, MONITOREO Y EVALUACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.
9. ETAPA III: PLANEAMIENTO PROGRAMÁTICO PROYECTADO AL 2021.

**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL**  
**2019-2021**

**1. PRESENTACIÓN**

La Universidad Privada Autónoma del Sur, en adelante la UPADS, fue creada por Resolución 506–2011-CONAFU, que autorizó su funcionamiento provisional para brindar servicios educativos en las carreras de:

- ✓ Tecnología Médica: Fisioterapia y Rehabilitación
- ✓ Farmacia y Bioquímica
- ✓ Enfermería

Inicia sus labores académicas en el año 2012 y ha venido desarrollándose exitosamente, graduando y titulando a sus primeras promociones a partir del año 2017.

La nueva Ley Universitaria 30220, promulgada el 08 de julio del 2014, creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, la que tiene entre sus funciones:

Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad (CBC) exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.

El Estatuto de la UPADS, adecuado a la nueva ley, declara en su artículo 14° que “la UPADS, dedica permanente atención a la calidad de sus prestaciones y por ello está involucrada en los procesos de auto evaluación, acreditación y certificación ante los organismos que la ley establece, debiendo en consecuencia alcanzar los criterios y estándares establecidos para su adecuada acreditación”.

En consistencia con lo anterior, la UPADS ha creado la Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria, cuyas funciones están dirigidas al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, establecidas por la SUNEDU, al licenciamiento Institucional, y a la formación de una cultura de la calidad y de mejoramiento continuo de sus procesos académicos, que nos enrubren a la excelencia y a la acreditación, como demostración que la universidad cumple su misión y se dirige hacia su visión, que es la de formar profesionales humanistas y científicos, que contribuyan al desarrollo pleno de las personas y en su medio social.

En el presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional, se presentan los resultados de la autoevaluación FODA, los ejes y objetivos estratégicos, y las acciones a desarrollar para mejorar sustantivamente la calidad de la formación profesional que brinda nuestra universidad.

**2. BASE LEGAL**

- a. Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- b. Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- c. Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINACE)
- d. Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general
- e. Decreto Supremo N° 016-2015 que aprueba la política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f. Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario del Perú y las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Universidades.
- g. Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional para las universidades públicas o

- privadas, con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento institucional para universidades públicas o privadas, con ley de creación o nuevas.
- h. Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD, que aprueba las Medidas de simplificación administrativa para el Licenciamiento Institucional y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
  - i. Resolución de Consejo Directivo N° 063-2018-SUNEDU/CD, que modifica el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento institucional para universidades públicas o privadas, con ley de creación o nuevas.
  - j. Plan Estratégico institucional UPADS 2017-2019
  - k. Estatuto de la UPADS

### 3. JUSTIFICACIÓN

La presentación del presente plan para gestionar la calidad en la UPADS, es la representación del esfuerzo colectivo de todos sus estamentos para orientar sus acciones en la dirección que señalan su misión y objetivos institucionales.

De acuerdo a la percepción que tiene la SUNEDU del concepto de calidad, como la adecuación a los propósitos institucionales. La define como el grado de ajuste entre las acciones que lleva a cabo una universidad o programa académico para implementar las orientaciones contenidas en la misión y propósitos institucionales y los resultados que dichas acciones obtienen.

Lo anterior nos mueve a hacer la siguiente reflexión: ¿será que estamos en camino correcto?, ¿lo que hacemos día a día nos está acercando a nuestra misión y visión o no hacemos lo suficiente, o nos estamos desviando del camino que debimos haber recorrido? Solo podremos decir que estamos en el camino de la calidad si demostramos que estamos orientados por el faro de nuestra misión y visión.

Entonces si queremos enrumbarnos hacia la calidad, debemos comenzar la tarea por una honesta autoevaluación, que permita reconocer lo que no hacemos o lo hacemos mal, para poder aplicar los correctivos que nos devuelvan al sendero que nos acerque al cumplimiento de nuestra misión y visión. En ese orden de ideas es que nuestro plan de gestión se inició con un análisis FODA de la institución.

### 4. ALCANCE

- a. Unidades de Gestión Académica: Facultad de Ciencias de la Salud, Escuelas de Formación Profesional que desarrollan los Programas de Enfermería, Farmacia y Bioquímica y Tecnología Médica: Fisioterapia y Rehabilitación.
- b. Unidades dependientes del Vicerrectorado Académico.
- c. Instituto de Investigación
- d. Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria
- e. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
- f. Órganos de Apoyo y Asesoría del Rectorado
- g. Dirección General de Administración
- h. Unidades de Gestión Administrativa
- i. Centro de Producción de Bienes y Servicios.
- j. Docentes
- k. Estudiantes
- l. Trabajadores administrativos.

### 5. MARCO CONCEPTUAL

Para tener un marco referencial, es necesario poner a la calidad educativa en la perspectiva global, nacional e institucional

5.1 EN LA PERSPECTIVA GLOBAL, INTERNACIONAL, resaltan 2 características que muestra la educación superior:

- a. La recuperación de los espacios sociales y humanistas, dejados de lado ante el avance del positivismo científico. Recogemos la recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de París 2009: “La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.
- b. Valorización de la ciencia la tecnología e innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como herramientas para la educación y el desarrollo de las capacidades humanas, en íntima relación con una mayor productividad y desarrollo económico, para generar los recursos que requiere la inversión en educación. Esta correlación se grafica en el siguiente esquema:

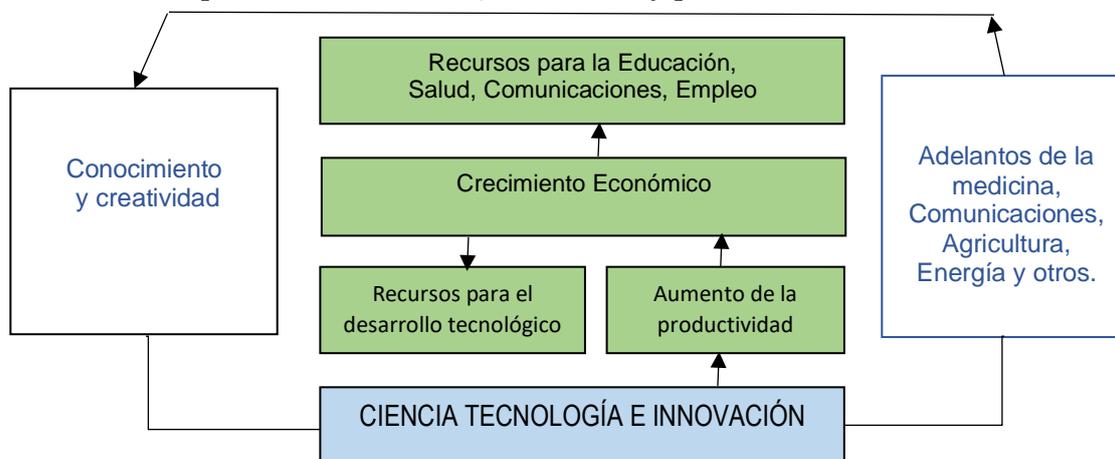
## DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS

Vivir una vida larga y saludable

Adquirir conocimientos, valores y crear

Disfrutar un nivel de vida decoroso

Participar en la vida social, económica y política de una comunidad



Fuente: Adaptado de PNUD (2001). Informe sobre Desarrollo Humano: Poner el Adelanto Tecnológico al Servicio del Desarrollo Humano

El desarrollo de las capacidades humanas, entendidas estas como la prolongación de una vida saludable, potenciar la adquisición de conocimiento y promover la creatividad; disfrutar de un nivel de vida decoroso; y participar en la vida política, económica y social del país; es decir, la verdadera autorrealización a la que todos aspiramos.

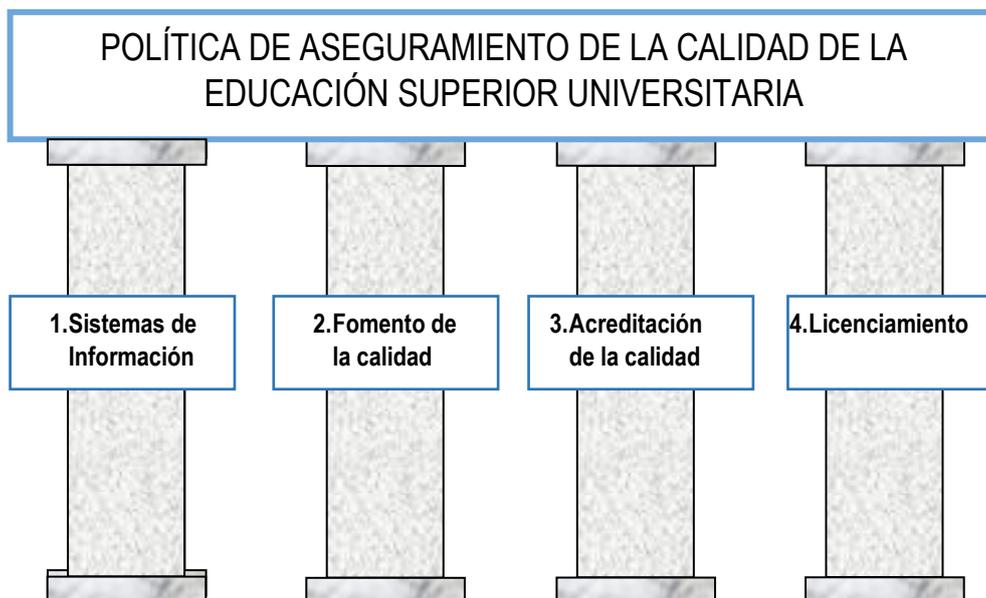
### 5.2 EN LA PERSPECTIVA NACIONAL

La política de aseguramiento de la calidad impulsada por la SUNEDU, se define como el eje orientador de la reforma de la educación superior universitaria y articula a todas las instituciones involucradas en dicho ámbito hacia la búsqueda del aseguramiento de las condiciones de calidad educativa en al ámbito universitario.

Tiene cuatro Pilares que le dan sustento y solidez:

- Sistemas de Información
- Fomento de la Calidad

- Acreditación de la Calidad Educativa
- Licenciamiento



5.3 EN LA PERSPECTIVA LOCAL: LA UNIVERSIDAD PRIVADA AUTÓNOMA DEL SUR

5.3.1 ANTECEDENTES DE CALIDAD:

Actividad realizada	Resultados esperados	Cronología						
		2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Concursos Públicos</b> de méritos y posición para plazas de docentes ordinarios y contratados	Concursos Realizados	x	x	x	x	x	x	x
<b>Primer Seminario Curricular</b> para la reforma del currículo	Currículo reformado			x	x			
Elaboración, aprobación y registro <b>SUNARP del Estatuto de la UPADS</b>	Estatuto vigente				x	x		
<b>Adecuación</b> de Reglamentos y documentos de Gestión	Reglamentos Aprobados					x		
<b>Elaboración del Modelo Educativo</b> de la UPADS	Modelo Aprobado						x	
Preparación de la <b>Solicitud de Licenciamiento Institucional.</b> (CBC, medios de verificación y formatos SUNEDU)	Solicitud presentada					x	x	
<b>Presentación de la de la Solicitud</b> de Licenciamiento	Solicitud recibida						x	

Subsanación de observaciones a la solicitud	Subsanaciones presentadas							X	X
---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	---	---

- Promulgada la nueva ley universitaria, en julio del 2014, se emprendió la tarea de la elaboración y **aprobación del nuevo estatuto de la UPADS** en adecuación al nuevo marco legal.
- Ante la constatación que la estructura curricular de las tres carreras de la universidad quedaba desactualizada respecto de que establecía la nueva ley siendo necesario desarrollar un currículo por competencias, durante el segundo semestre del 2014, se organizó el **Primer Seminario Curricular**, cuyo producto fue un **Nuevo Currículo 2015** diseñado en base a competencias, con nuevos planes de estudio y mallas curriculares acordes con las disposiciones de la ley.
- De acuerdo a la Directiva 100-2005 CONAFU y a lo dispuesto por la Ley universitaria 30220, **la UPADS ha cumplido con efectuar concursos públicos de méritos y posición anuales desde el año 2011 al 2018**, para la provisión de sus plazas de docentes ordinarios y contratados, como consta en las publicaciones de los diarios y en las actas que obran en los archivos de la universidad. Ello ha contribuido a elevar y mantener la calidad de nuestra plana docente.
- Al entrar en vigencia el nuevo estatuto, fue necesario **actualizar y adecuar todos nuestros reglamentos y documentos de gestión**, tarea que se realizó durante el año 2016.
- Si bien el nuevo currículo y las nuevos sílabos estaban estructurados para el desarrollo y aprendizaje de capacidades y competencias, era necesario diseñar un conjunto de ideas, conceptos, procedimientos y criterios fundamentales que acordes con los modernos paradigmas educativos estuvieran centrados en el estudiante más que en el docente, en el aprendizaje más que en la enseñanza y que impulsaran el autoaprendizaje como garantía de formación continua y actualización permanente.
- Para lograr este cometido durante el año 2017** se trabajó el marco teórico y la representación de los factores involucrados mediante el diseño del **MODELO EDUCATIVO DE LA UPADS**, cuya representación gráfica presentamos aquí, y que está en actual proceso de difusión e internalización por la comunidad universitaria.



### 5.3.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD EN LA UPADS

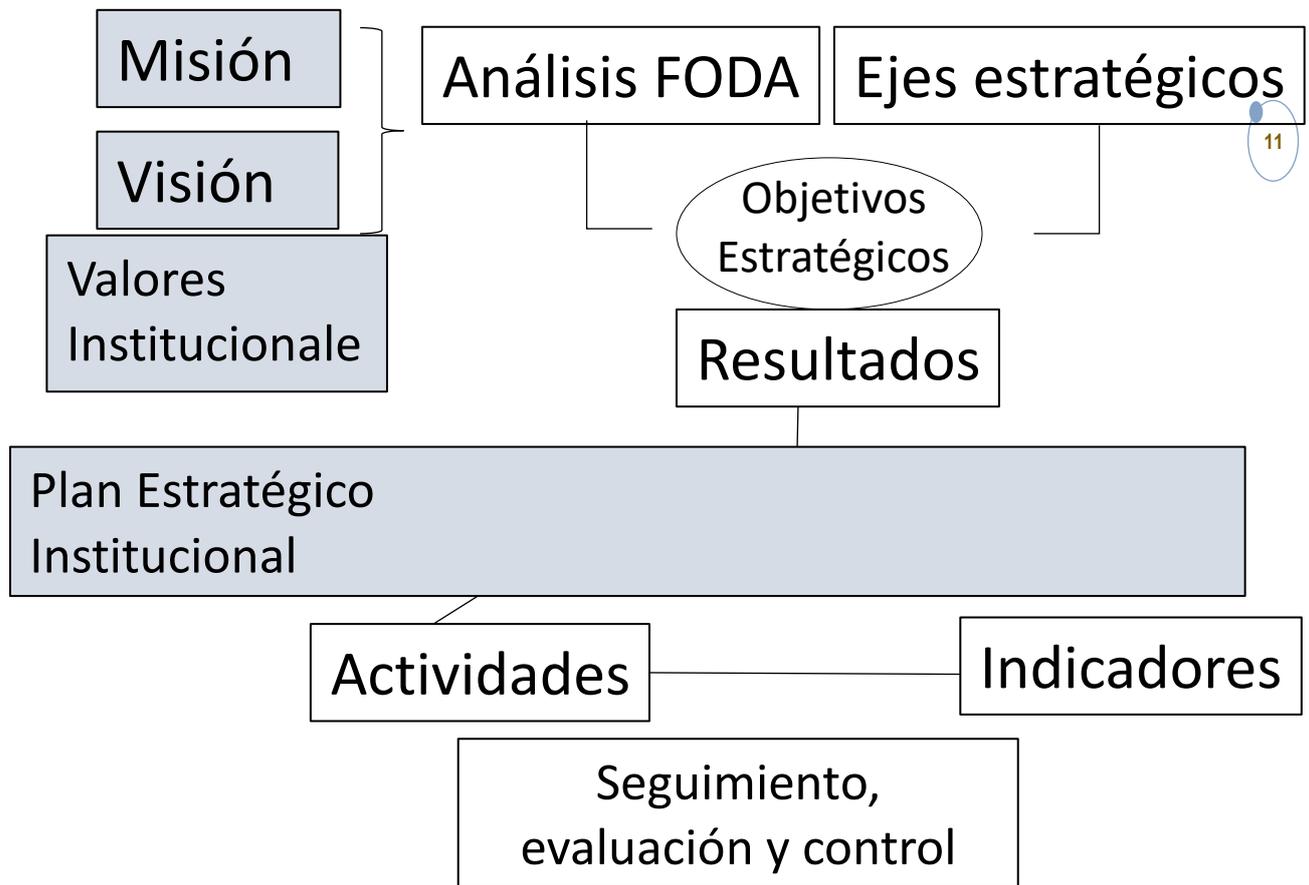
- a. Generar una cultura de la calidad: El conjunto de percepciones, imágenes, pensamientos, juicios y afectos sobre nosotros mismos, es decir nuestra autoestima, es la base para generar una autoestima colectiva sobre la institución que nos acoge y en la cual laboramos. Debemos saber que si unimos nuestros esfuerzos en una misma dirección y lo hacemos de la mejor manera posible, podremos alcanzar los más preciados ideales, por difíciles que parezcan: solo basta que nos pongamos de acuerdo sobre la meta buscada, y hacer coordinada y estructuradamente, el trabajo que nos toca hacer con sapiencia y habilidad, para adquirir la conciencia y la cultura de la calidad. De ahí la importancia de tener un plan estratégico compartido y saber cuáles son nuestras metas y objetivos. Con toda razón el pensador romano Séneca decía: “no hay buen viento para el navegante que no sabe a dónde va”.
- b. Un Plan Estratégico, que incluya el establecimiento de objetivos claros y políticas definidas en el tiempo y en el espacio, es decir con visión de futuro de mediano y largo alcance orientado en una perspectiva antropológica para desarrollar al hombre y al surgimiento de una nueva sociedad justa y solidaria.
- c. Un compromiso de total participación de todos los niveles y sectores, basadas en adecuadas políticas de motivación de cambio, de comunicaciones abiertas, de participación y democracia concreta y de interés compartido.
- d. La universidad no son las edificaciones, ni los equipos, ni los laboratorios, ni los libros de la biblioteca. La universidad somos las personas que conformamos la comunidad académica. La institución no mejorará sino mejoramos nosotros. Tenemos ese compromiso, que debe iniciarse con un grupo de personas motivadas y convencidas en la necesidad del cambio del paradigma educativo, para tener reuniones periódicas en que se revisen las diversas publicaciones y enfoques de la educación superior para el siglo XXI, iniciando así la creciente formación de una masa crítica de personas, de sirva de una “cabecera de puente” para generar la cultura de la calidad que logre extenderse a toda la comunidad universitaria y que haga autocrítica y monitoreo de los resultados del plan, a medida que se vaya ejecutando.

## 6. ETAPA I DEL PLAN: ENFOQUE ESTRATÉGICO

En el proceso de licenciamiento en curso, se ha requerido a la universidad la presentación de un Plan Estratégico de Gestión de la Calidad Institucional, que tenga como objetivo general la mejora de la calidad de la formación profesional, con una duración mayor de un año y cuyos objetivos estratégicos estén alineados, dentro del marco de la Ley Universitaria, con los objetivos institucionales, con la misión y visión, con el PEI vigente y que tenga como contenido: ejes estratégicos, objetivos estratégicos, acciones a desarrollar, resultados esperados, indicadores, cronograma de ejecución, responsables, monitoreo de su ejecución, presupuesto y financiación.

Para lograr integralmente este cometido se ha aplicado el enfoque estratégico que se ilustra a continuación:

## Componentes Fundamentales



### 6.1 MISIÓN Y VISIÓN

#### Misión

Somos una comunidad académica promotora del desarrollo humano y social, centrada en la formación de profesionales de la salud, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, basada en la adquisición de competencias y el auto aprendizaje para toda la vida. Practicamos la responsabilidad social a través de la investigación en salud, la valorización de nuestra realidad multicultural, la preservación ambiental y la práctica de los valores que son esencia de la humanidad.

#### 6.2 Visión

En el 2020 nuestros egresados serán referentes en los procesos de promoción, prevención, y recuperación de la salud, dentro de su respectivo ámbito profesional, contribuyendo decisivamente al desarrollo humano y social de la región. Nuestra institución se habrá consolidado como centro educativo superior acreditado, con investigaciones y publicaciones que han ampliado la frontera del conocimiento. Sus acciones han contribuido eficazmente a la realización una conciencia nacional sin dependencias deformantes y una sociedad evolucionada positivamente, hacia el desarrollo con justicia y equidad.

### 6.3 Valores Institucionales:

- 6.3.1 El amor al prójimo y el respeto a la persona humana y a su dignidad
- 6.3.2. La solidaridad activa y comprometida entre sus miembros y con las demás personas que conforman la sociedad.
- 6.3.3. La búsqueda de la justicia, de la verdad, de la belleza y de todos los valores éticos universales para formar profesionales íntegros.
- 6.3.4. La responsabilidad, puntualidad, orden, tolerancia y disciplina como normas de comportamiento cotidiano
- 6.3.5. La búsqueda del bien común en toda reflexión y acción.
- 6.3.6. El ejercicio de la libertad como base de la realización personal.
- 6.3.7. La observancia y práctica de la democracia en la vida institucional y social.

### 6.4 ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS:

- ✓ Somos una institución académica de educación superior, legalmente constituida, que cuenta con una estructura orgánica y funcional. Está conformada por docentes, estudiantes y personal administrativo.
- ✓ Tiene su Estatuto actualizado, registrado en SUNARP, en adecuación a la Ley Universitaria 30220.
- ✓ Cuenta con 2 locales dedicados exclusivamente a las labores universitarias.
- ✓ Autoridades y directivos con trayectoria y experiencia.
- ✓ Plana docente idónea, que cumple el perfil para educación superior universitaria, con grados académicos de maestría o doctorado categorizados de acuerdo a ley, en principales, asociados y auxiliares. El 25% de ellos tienen un régimen de dedicación a tiempo completo.
- ✓ La provisión de los cargos docentes se ha efectuado por sucesivos concursos públicos de méritos y oposición (2011-2018), cumpliendo lo normado a este respecto por las leyes 23733 y 30220.
- ✓ Estudiantes con gran disposición al aprendizaje activo, a la investigación y proyección social, mostrando notable identificación institucional.
- ✓ La universidad promueve y estimula la conducta ética y la práctica de los valores en los estudiantes, cuya evaluación constituye el componente actitudinal equivalente al 10% de la nota final o promocional de todas las asignaturas.
- ✓ La Universidad está orientada exclusivamente a la formación de profesionales en salud, lo cual cohesiona los planes de estudio y perfiles de las carreras.
- ✓ Currículo actualizado en sus tres carreras, como resultado del Primer Seminario Curricular realizado en el 2014 y vigente desde el 2015, en adecuación a la nueva ley universitaria y a la reforma enfocada en el aprendizaje por competencias.
- ✓ Planes de estudio y mallas curriculares adecuadas a la ley 30220.
- ✓ Convenio marco vigente con la Gerencia Regional de Salud y convenios específicos con los principales Hospitales: Honorio Delgado y Goyeneche, así como diversos centros de salud de la periferia, y de otras provincias del departamento, lo cual asegura la disposición de campos clínicos, para la docencia en servicio hospitalario, comunitario y prácticas pre-profesionales. Convenios vigentes con diversos centros de terapia física, laboratorios y establecimientos farmacéuticos, públicos y privados. En algunos casos, los convenios sirven también de mecanismos de apoyo a la inserción laboral de nuestros egresados.
- ✓ La universidad cuenta con la Oficina de Bienestar Universitario, que planifica, promueve y coordina las actividades del Tópico de salud, del Servicio Psicopedagógico y las concernientes a la práctica del deporte.

- ✓ La Universidad cuenta con la Oficina de ECUPRORES, asignándole la tarea de promover y desarrollar los planes y acciones pertinentes a las funciones de extensión cultural, proyección y responsabilidad social.
- ✓ La universidad cuenta con el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, conformado por las unidades de investigación de las tres escuelas profesionales encargado la tarea de coordinar con ellas la investigación formativa, que forma parte del currículo y de los planes de estudio de las tres carreras, la supervisión de tesis de grado de los estudiantes, la investigación de los docentes y las investigaciones desarrolladas por el propio instituto, así como la de promover su publicación.
- ✓ Plana administrativa comprometida con los propósitos institucionales.
- ✓ La universidad se encuentra en proceso de licenciamiento, cumpliendo el cronograma establecido por la SUNEDU.
- ✓ En cuanto a la visión, es una fortaleza que se haya cumplido con el propósito de graduar y titular a nuestras primeras promociones de egresados, cuyas tesis de grado figuran en el repositorio de la universidad, con grados y títulos registrados por la SUNEDU. Es de esperar que sus capacidades y competencias les permitan las acciones de transformación social a las que aspira nuestra visión. En un futuro próximo, la unidad de Inserción laboral y seguimiento al egresado reunirá información al respecto.

### DEBILIDADES

- ✓ Resistencia de sectores docentes a abandonar el modelo educativo clásico basado en la disertación, dejando al estudiante un rol pasivo memorístico y repetidor, para adoptar las nuevas tendencias educativas que estimulan los talentos y habilidades de los estudiantes, que los colocan en el centro del proceso enseñanza aprendizaje, buscando sus propias fuentes de información, interactuando mediante las TICs con sus compañeros, para dirigir su propio aprendizaje bajo la acción tutelar del docente.
- ✓ Insuficiente difusión y discusión del Modelo Educativo de la UPADS elaborado por la Dirección de Gestión de la Calidad UPADS.
- ✓ Programas de capacitación docente sin mayor obligatoriedad y convocatoria limitada.
- ✓ Sistema informático básico, no integrado a todas las áreas académicas y administrativas, aula virtual con desarrollo limitado.
- ✓ Infraestructura insuficiente para satisfacer la demanda académica y administrativa (biblioteca, número de aulas, local para taller de artes, oficinas administrativas).
- ✓ Desarrollo insuficiente de las áreas de bienestar universitario, sobre todo las relacionadas a la práctica deportiva y artística.
- ✓ Desarrollo limitado de la extensión cultural, proyección y responsabilidad social.
- ✓ Instituto de Investigación que no ha optimizado los procesos a su cargo.
- ✓ Desarrollo limitado del Centro de Producción de Bienes y Servicios.
- ✓ Posicionamiento limitado de la universidad, imagen institucional poco difundida y marketing que no alcanza una cobertura masiva.
- ✓ Política salarial no consistente con las expectativas y méritos de docentes y administrativos.

### AMENAZAS

- ✓ Proliferación de la oferta educativa, de tipo monopólica, centrada en la capital y con tentáculos y filiales omnipresentes, cuyo poderío cercano a grupos económicos y políticos de poder constituyen una amenaza para las instituciones educativas de raíces locales, que como la nuestra, emergen con sacrificio y honestidad a pesar de una competencia comercialmente avasallante.
- ✓ La inestabilidad político-social del país y la desaceleración de la economía, que repercute en la cantidad y calidad de postulantes y en la empleabilidad de los egresados.

- ✓ El lamentable alto nivel de corrupción de los más encumbrados funcionarios y representantes de las instituciones tutelares del país, que constituye un pésimo ejemplo para los jóvenes, condicionante de desánimo y pérdida de expectativas en la población de postulantes.
- ✓ Formación de la educación secundaria con serias deficiencias, puestas de manifiesto en las evaluaciones internacionales PISA y que determina la necesidad de realizar ciclos de inducción a la educación superior para los estudiantes ingresantes.
- ✓ La inseguridad ciudadana, la delincuencia y la violencia cotidiana son factores externos que inciden negativamente en las decisiones de las familias y los jóvenes para iniciar estudios superiores

### OPORTUNIDADES

- ✓ Ubicación geográfica en la Ciudad de Arequipa, Capital de departamento, sede de la región del mismo nombre, centro de referencia en el ámbito de educativo y de salud de la macro región sur del país.
- ✓ Incremento de la demanda de profesionales de la salud como consecuencia de las reformas del sector y crecimiento poblacional.
- ✓ Perfil epidemiológico transicional de la población, que abre un nuevo capítulo que concierne a los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles para su prevención tratamiento y rehabilitación, con mayor demanda de profesionales de la salud.
- ✓ En las últimas décadas el Estado ha tomado conciencia sobre la importancia de la inversión en Ciencia, Innovación y Tecnología, como camino obligado al desarrollo, y ha creado organismos promotores de diversa índole tales como FONDECYT, CONCYTEC, DINA, ALICIA, RENATI, CONID, siendo el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología el SINACYT, del cual formamos parte como universidad privada, por ello es que nuestro repositorio institucional, está conectado al Repositorio Nacional Digital de Acceso Abierto ALICIA.
- ✓ Conscientes de que en las tres regiones geográficas de nuestro país, existen 8 regiones naturales (Pulgar Vidal), y 28 de los 32 climas del mundo y 84 de las 117 zonas de vida del planeta (PNUD) y que esta diversidad de ecosistemas permite el desarrollo de un número altísimo de especies. Así, solo en términos de flora se cuenta con unas 25 mil especies (aproximadamente el 10% del total mundial). Esta ventaja comparativa insuperable en el planeta, nos abre una puerta a la investigación y descubrimiento de insospechados principios activos farmacológicos.
- ✓ Nuestro instituto de Investigación debe impulsar y potenciar los proyectos de investigación de los estudiantes, docentes y los del propio instituto, canalizando su postulación a los fondos concursables de la universidad, los de FONDECYT, el Banco Mundial y otros; así como de promover su publicación en el ámbito universitario y de ser el caso en revistas indexadas. Todo este clima promotor de la investigación constituye una oportunidad de insertarnos activamente en el sistema, si es que se empieza a promover y estimular la investigación, de lo cual nuestros graduados nos están dando meritorio ejemplo.
- ✓ Es necesario que la Universidad, a iniciativa de del Instituto de Investigación formule y promueva un PLAN ESTRATÉGICO 2019-1021 PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UPADS que comprenda la designación de un DOCENTE INVESTIGADOR, con las prerrogativas que la ley establece, que revise y reformule los documentos de gestión del instituto, gestionando el comité de ética para la investigación, el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, convenientemente equipado, que establezca metas y compromisos desde la investigación formativa, promoviendo y supervisando la investigación por grupos de docentes y estudiantes investigadores, que

proponga en presupuesto progresivo al 2021, con el cual se establezca un compromiso expreso de ejecución por parte del Directorio.

- ✓ Las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social, pueden asumirse recogiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de París 2009:

“La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

De acuerdo con la UNESCO, la educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación y difusión de conocimientos de alcance mundial para abordar retos globales, entre los que figuran:

La seguridad alimentaria,  
La gestión del agua,  
El cambio climático,  
Las energías renovables,  
El diálogo intercultural, y  
La salud pública.

- ✓ Con ocasión de la elaboración del presente plan creemos haber motivado a un importante grupo de docentes para fundar un grupo de estudio y discusión sobre calidad de la educación superior, grupo que puede aspirar a convertirse en la “masa crítica” que sirva de oportunidad para gestionar la cultura de la calidad y la excelencia en la plana docente y no docente de la universidad.

### 6.5 APLICANDO EL ANALISIS FODA:

Recordemos que el análisis FODA, es una herramienta simple y de uso frecuente en la toma de decisiones estratégicas. Su objetivo es ayudar a una organización a encontrar sus factores estratégicos críticos, para usarlos, una vez identificados, y apoyar en ellos los cambios organizacionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades, reduciendo las amenazas.

**De acuerdo con lo anterior, debemos reforzar la fortaleza** de ser una institución educativa universitaria fundada hace 7 años que ha crecido y desarrollado dentro del marco de la vigencia sucesiva de dos leyes universitarias, cumpliendo con los requisitos exigidos en su momento por cada una de ellas. Se rige por su estatuto adecuado a la ley vigente y que busca el cumplimiento cabal de las condiciones básicas de calidad, como paso inicial de su licenciamiento, en camino hacia la acreditación de sus programas y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

#### **Debemos superar las debilidades más críticas:**

- ✓ Venciendo la resistencia al cambio de modelo educativo mediante mayor y mejor capacitación de sus docentes.
- ✓ Optimizando su sistema informático.
- ✓ Ampliando su infraestructura.
- ✓ Reforzando la Investigación para Insertar a la universidad en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT).
- ✓ Impulsando y reorientando la extensión cultural y proyección social.
- ✓ Mejorando sustantivamente los servicios que se proporciona a estudiantes y egresados.

#### **Reduciendo o minimizando las amenazas:**

- ✓ Posicionando a la universidad frente a la competencia del poder político y económico porque “la calidad no tiene que ser cara” y debe estar al alcance de las mayorías.
- ✓ Porque la búsqueda de la verdad, el cultivo de los valores y la vigilancia ciudadana debe vencer finalmente a la corrupción.

**Aprovechando las oportunidades:**

- ✓ Para acoger a los educandos que provienen de las localidades de la macro región sur.
- ✓ Para satisfacer la demanda de profesionales de parte de las entidades prestadoras de salud públicas y privadas.
- ✓ Para que nuestros egresados puedan emprender sus propias empresas prestadoras de servicios de salud.
- ✓ Para reorientar y reforzar las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social hacia campañas de voluntariado sobre la seguridad alimentaria, la gestión del agua, el cambio climático, las energías renovables, el diálogo intercultural y la salud pública.
- ✓ Para reforzar sustantivamente la Investigación científica aplicada a la salud, que realizan los educandos, los graduandos, los docentes y el Instituto de Investigación, con el patrocinio de la universidad y de los fondos concursables de las entidades de públicas y de cooperación internacional, promotoras del sistema.
- ✓ Posicionar en lugar expectante la imagen de la universidad, con una mayor participación social, mejor difusión de sus actividades y un marketing de mayor cobertura.
- ✓ Crear en la vida académica de la universidad una cultura de la calidad educativa y de su mejoramiento continuo.

**7. ETAPA II:**

**PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Todos estos propósitos y enunciados deberán sistematizarse siguiendo el procedimiento del planeamiento estratégico:

**7.1 EJES ESTRATÉGICOS** son los factores estratégicos críticos, sobre los que hay que intervenir para lograr los resultados esperados, es decir los objetivos estratégicos. De acuerdo con nuestro análisis FODA son los siguientes:

- FORMACIÓN PROFESIONAL
- INVESTIGACIÓN
- RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
- BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
- GESTIÓN INSTITUCIONAL

A cada eje estratégico debe corresponder un OBJETIVO ESTRATÉGICO, el cual debe estar alineado con los objetivos institucionales (ROF).

**7.2 TRAZANDO OBJETIVOS**

**EL OBJETIVO GENERAL** del Plan de Gestión de la Calidad ha sido definido desde el requerimiento de la SUNEDU: **“MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA AUTÓNOMA DEL SUR”**

**LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Se los denomina **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**, son aquellos que son planteados por la universidad para lograr determinadas metas, a largo y mediano plazo, posicionando a la organización en un mercado específico; es decir, son los resultados que la institución espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando

acciones que le permitan cumplir con su misión. Están en directa relación a los **5 EJES ESTRATÉGICOS** identificados mediante el análisis FODA y son los siguientes:

**7.2.1. MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL:** Mejorar la calidad de la admisión, los procesos educativos y las competencias finales. Formación de ciudadanos dotados de principios éticos y valores, comprometidos en la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos la práctica de la democracia, para contribuir al desarrollo humano y social.

**7.2.2. MEJORAR LA INVESTIGACIÓN:** Apoyar y potenciar la investigación formativa, la de los graduandos, de los docentes y las institucionales, con atención a las líneas de investigación. Gestionar su publicación.

**7.2.3. OPTIMIZAR LA EXTENSIÓN CULTURAL, LA PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:** Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal.

Estimular la autoestima y el orgullo por ser herederos de una avanzada cultura milenaria, de enorme valor en su diversidad y posterior mestizaje.

Desterrar el racismo.

Reorientar y reforzar las acciones de extensión cultural proyección y responsabilidad social hacia temas tales como: seguridad alimentaria, gestión del agua, cambio climático, energías renovables, diálogo intercultural, y salud pública.

**7.2.4. VELAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UIVERSITARIA:** Mejorar el clima organizacional, Optimizar los servicios a los estudiantes y egresados, promoviendo su educación continua e inserción laboral. Reforzar la actividad deportiva y artística de los estudiantes.

**7.2.5. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Comprometer a los tres estamentos en el cultivo y ejercicio de una CULTURA DE LA CALIDAD, que transite por el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, el licenciamiento, la autoevaluación, la acreditación y el progreso institucional, hacia el desarrollo de la Unidad de Posgrado y las Segundas Especialidades. Actualizar y difundir los reglamentos y documentos de gestión y optimizar su difusión.

Evaluar, capacitar y promover al personal directivo, docente y administrativo.

Optimizar el sistema informático con eficiente cobertura para las labores académicas y administrativas. Informar con transparencia.

Política salarial basada en la promoción de un nivel de vida decoroso y en la meritocracia.

Reforzar las acciones que posicionen la imagen de la institución en el medio social educativo y mejorar la cobertura del marketing.

**7.3 ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,** deben de estar en consistencia con los objetivos institucionales, presentados como indicador N°1 de las CBC y con los objetivos del PEI 2016-2019 de la UPADS. En los siguientes cuadros se presenta estos alineamientos:

EJES ETRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (ROF)
1. Formación profesional	Mejorar la calidad de la admisión, los procesos educativos y las competencias finales. Formación de ciudadanos dotados de principios éticos y valores, comprometidos en la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos la práctica de la democracia, para contribuir al desarrollo humano y social.	Formar humanistas, profesionales, científicos e investigadores de alta calidad académica, en las áreas y en el número que las necesidades de la región y el país lo requieren.
2. Investigación	Apoyar y potenciar la investigación formativa, la de los graduandos, de los docentes y las institucionales, con atención a las líneas de investigación. Gestionar su publicación.	Realizar investigación de humanidades, ciencia, tecnología, y arte; adecuándolos a los requerimientos nacionales y regionales con el objeto de ofrecer alternativas eficaces y viables para el desarrollo y la transformación socio-económica del país.
3. Extensión Cultural Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal. Estimular la autoestima y el orgullo por ser herederos de una avanzada cultura milenaria, de enorme valor en su diversidad y posterior mestizaje. Desterrar el racismo. Reorientar y reforzar las acciones de extensión cultural proyección y responsabilidad social hacia temas como: seguridad alimentaria, gestión del agua, cambio climático, energías renovables, diálogo intercultural, y salud pública.	Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal: Vincularse a la comunidad por medio de mecanismos de interacción dinámica, destinados a recoger la experiencia y conocimiento que se produce fuera del claustro y a extender su acción y servicio hacia ella.
4. Bienestar de la comunidad universitaria	Mejorar el clima organizacional, Optimizar los servicios a los estudiantes y egresados, promoviendo su educación continua e inserción laboral. Reforzar la actividad deportiva y artística de los estudiantes.	Promover la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes y de los trabajadores administrativos y de servicios, así como la permanente actualización de sus graduados.
5. Gestión Institucional	Comprometer a sus tres estamentos en el cultivo y ejercicio de una CULTURA DE LA CALIDAD, que transite por el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, el licenciamiento, la autoevaluación, la acreditación y el progreso institucional. Para su difusión. Evaluar, capacitar y promover al personal directivo, docente y administrativo. Optimizar el sistema informático con eficiente cobertura para las labores académicas y administrativas. Informar con transparencia. Política salarial basada en la meritocracia. Reforzar las acciones que posicionen la imagen de la institución en el medio social educativo y mejorar la cobertura del marketing	Promover la capacitación y el perfeccionamiento de sus docentes y de sus trabajadores administrativos y de servicios, así como la permanente actualización de sus graduados (Educación continua)

EJES ETRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS plan de Gestión de la Calidad 2019-2021	OBJETIVOS Estratégicos PEI 2017-2019
1. Formación profesional	Mejorar la calidad de la admisión, los procesos educativos y las competencias finales. Formación de ciudadanos dotados de principios éticos y valores, comprometidos en la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos la práctica de la democracia, para contribuir al desarrollo humano y social.	<u>Fortalecer el modelo educativo en base a la clave del éxito</u> y satisfacción de realización del amor al prójimo
2. Investigación	Apoyar y potenciar la investigación formativa, la de los graduandos, de los docentes y las institucionales, con atención a las líneas de investigación. Gestionar su publicación.	Elevar la calidad académica <u>orientada a la investigación sobre el desarrollo de la población en base a condiciones de vida saludable.</u>
3. Extensión cultural proyección y responsabilidad social universitaria	Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal. Estimular la autoestima y el orgullo por ser herederos de una avanzada cultura milenaria, de enorme valor en su diversidad y posterior mestizaje. Desterrar el racismo. Reorientar y reforzar las acciones de extensión cultural proyección y responsabilidad social hacia temas como: seguridad alimentaria, gestión del agua, cambio climático, energías renovables, diálogo intercultural, y salud pública.	Fortalecer el modelo educativo en base a la clave del éxito y <u>satisfacción de realización del amor al prójimo</u>
4. Bienestar de la comunidad universitaria	Mejorar el clima organizacional, Optimizar los servicios a los estudiantes y egresados, promoviendo su educación continua e inserción laboral. Reforzar la actividad deportiva y artística de los estudiantes.	Mejorar la gestión de los recursos y del talento humano.
5. Gestión Institucional	Comprometer a sus tres estamentos en el cultivo y ejercicio de una CULTURA DE LA CALIDAD, que transite por el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, el licenciamiento, la autoevaluación, la acreditación y el progreso institucional: Unidad de Posgrado y Segundas Especialidades. Actualizar y difundir los reglamentos y documentos de gestión y optimizar su difusión. RECURSOS HUMANOS: evaluar, capacitar y promover al personal directivo, docente y administrativo. Optimizar el sistema informático con eficiente cobertura para las labores académicas y administrativas. Informar con transparencia. Política salarial basada en la meritocracia. Reforzar las acciones que posicionen la imagen de la institución en el medio social educativo y mejorar la cobertura del marketing	Implementar las TIC para atender las necesidades de información, procesos académicos y administrativos.  Desarrollar los procesos con transparencia asumiendo plenamente los valores institucionales

8. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:**

EXPLICACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Identificados los resultados del análisis FODA, los ejes y objetivos estratégicos; en el presente plan, se proponen las acciones que desde la Dirección de Gestión de la Calidad, se provee realizar directamente y aquellas otras que debe promover para que otras unidades y oficinas ejecuten a corto y mediano plazo, todas ellas dirigidas al objetivo general común: **MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, lo cual no pretende ni debe sustituir a los planes de actividades que en forma autónoma cada oficina o unidad debe programar para el mejor cumplimiento de sus funciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	MONITOREO Y EVALUACIÓN	PRESUPUESTO FINANCIACIÓN
<b>01.Mejorar la</b>	Plan de adecuación 2018-2019 terminado, revisado y enviado a la DILIC-SUNEDU	Aprobación por la SUNEDU	Resolución de aprobación SUNEDU	Enviado 02-01-2019. En espera: Aprobación y visita de verificación	DGCU	DGCU	S/21270 Fondos Propios
	Creación del Comité Asesor de la Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria	Comité operativo	Resolución de CU	1ª semana enero 2019	DGCU	DGCU	-----
	Sesión de Trabajo del Comité: Diagnóstico de la calidad Institucional. Análisis FODA	Documento "Análisis FODA-UPADS"	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Identificadas	2ª semana enero 2019	DGCU	DGCU	S/200.00 Fondos Propios
	Sesión de Trabajo del Comité: Determinación de Ejes Estratégicos Objetivos, Acciones Estratégicas, Indicadores,	Documento terminado: "Plan de Gestión de la Calidad Institucional"	Documento aprobado por Resolución de Consejo Universitario	3ª y 4ª semana enero, 1ª semana febrero 2019	DGCU	DGCU	S/500.00 F.P.

<b>Formación Profesional</b>	cronograma, responsables, etc.	<b>1 UPADS 2019-2021”</b>					
	Revisión del Reglamento de los Procesos de Admisión	Reglamento revisado	Aprobado y Publicado en el portal WEB de la Universidad	3ª semana de febrero 2019	Oficina de Admisión, Certificación y Registro	Vicerrector ado Académico	-----
	Directiva DGCU/VRA “GESTIONANDO LA CALIDAD: PROCESO DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2019-I	Procesos académicos y administrativos de calidad mejorada (en proceso de optimización)	Encuesta de satisfacción de los usuarios : directivos, docentes, administrativos y estudiantes	Elaboración 1ª quincena de Febrero Aprobación 3º semana de Febrero Aplicación desde 1ª semana de Marzo 2019	Decanato y Direcciones de Escuela	VRA y DGCU	-----
	Capacitación Docente sobre “Paradigmas Educativos y MODELO EDUCATIVO UPADS”	90% de docentes capacitados en este semestre	Registros de asistencia	27 de febrero del 2019	Vicerrector do académico DGCU	Vicerrector ado académico	S/200.00 F.P.
	Capacitación Docente sobre “BIOSEGURIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UPADS”	90% de docentes con asignaturas que realizan prácticas de laboratorio capacitados en este semestre	Registros de asistencia	1º de marzo del 2019	Presidente del Comité de Seguridad Químico y Biológico	VRA y DGCU	S/200.00 F.P.
	Taller dirigido a Directivos de la	Plan Estratégico	Encuesta de satisfacción	28 de febrero del 2019	DGCU	DGCU	-----

	Institución sobre PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO INSTITUCIONAL 2019-2021	consensuado, socializado. Responsabilidades compartidas					
	Sobre la base del Comité asesor que ha elaborado el presente plan, constituir el GRUPO DE ESTUDIO Y DISCUSIÓN “CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI”	Grupo constituido	Actas sumarias y conclusiones	Reuniones mensuales en la última semana de cada mes durante los periodos lectivos	DGCU	DGCU	-----
	2º Seminario Curricular Revisión y Reforma del Currículo	Currículo Reformado	Nuevo Currículo Centenario 2020	2º Semestre 2019	Directivos, docentes, estudiantes, T. administrativos y egresados	Vicerrectorado Académico DGCU	-----
<b>02. Apoyar y potenciar la investigación formativa, la de los graduandos, de los docentes y</b>	Con el fin de operativizar las actividades del Instituto de Investigación se propone designar un Docente Coordinador administrativo y un docente investigador	Asistente designado	Cumplimiento de las actividades	Enero 2019 en adelante	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico	-----

<b>las instituciones, con atención a las líneas de investigación</b>  <b>Gestionar la publicación de los trabajos de investigación</b>	Revisión de Reglamentos y documentos de gestión	Documentos revisados y aprobados	Documentos publicados en el portal WEB de la UPADS	4º semana de febrero	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico DGCU	-----
	Reuniones de coordinación con los integrantes de las unidades de investigación de las escuelas	Reuniones realizadas	Actas sumarias (temas y acuerdos)	1ª por semestre	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico	-----
	Promover la realización del Concurso Anual de Trabajos de Investigación Docente	Concurso realizado	Actas del Jurado Calificador. Proclamación de ganadores.	20 de febrero del 2019	Vicerrectorado Académico. Instituto de Investigación	Vicerrectorado Académico	S/12,000.00* *para la financiación de los trabajos ganadores (pre supuesto de Investigación)
	Presentar las investigaciones seleccionadas a los Fondos concursables de FONDECYT, Banco Mundial y otros.	Trabajos presentados	Constancias de su presentación	En las fechas de las convocatorias	Vicerrectorado Académico. Instituto de Investigación	Vicerrectorado Académico	-----
	Reactivar Comité editorial de la UPADS	Comité en funciones	Resolución de designación o nombramiento	1ª quincena de marzo	Vicerrectorado Académico. Instituto de Investigación	Vicerrectorado Académico	-----
	Promover la publicación de las Investigaciones seleccionadas en la Revista de la Universidad	Publicación de la Revista	1er Ejemplar	1ª semana de agosto 2019	Comité editorial de la UPADS	Vicerrectorado Académico. Instituto de	S/5000 F.P.

						Investigación	
	Suscripción de la Universidad a revistas indexadas: Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública	Revista disponible en la Biblioteca	Registro en el Acervo Bibliográfico	1ª semana de Marzo 2019	Unidad de Bibliotecas	Vicerrectorado Académico	Otra revista S/500.00 F.P.
	Mantener actualizado el Repositorio Institucional y su vinculación con ALICIA	Repositorio Actualizado	Verificación en la Web de la Universidad y del portal ALICIA	4ª semana de Marzo	Instituto de Investigación	Instituto de Investigación Unidad de Informática	-----
	Establecer vínculos permanentes con otras Universidades y entidades promotoras nacionales y extranjeras	Registros y/o Convenios suscritos Visita a universidades UNSA y UCSM	Su Publicación en el Portal Web de la Universidad	2º semestre 2018	Vicerrectorado Académico	DGCU	-----
	Elaborar el Plan Estratégico 2019-2021 para el Desarrollo de la Investigación en la UPADS.	Plan Aprobado que involucra presupuesto proyectado aprobado	Publicación de Trabajos de Investigación en Repositorio Institucional y/o en revistas Indexadas	Verificación a la finalización de los años 2019, 2020 y 2021	Instituto de Investigación	Vicerrectorado Académico DGCU	-----
<b>3. Reforzar y orientar la Extensión Cultural y la Proyección</b>	<u>Concurso Estudiantil de Monografías: Temas como “Cosmovisión Andina”</u> “¿Qué podemos hacer para salvar el planeta?”	Concurso realizado	Su Publicación en el Portal Web de la Universidad	Abril 2019	ECUPRORES	DGCU	S/200.00 (Premios) F.P.

<b>y Responsabilidad Social. Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal. Estimular la autoestima</b>	¿Que son los derechos humanos? ¿Que son los Objetivos del Desarrollo Sostenible? ¿Qué es la igualdad de Género? ¿Por qué existen las guerras? ¿Qué son las energías renovables? ¿Qué es el cambio climático? Autoestima y otros						
	<u>Feria de Ciencias Pre-Congreso 2019</u>	Feria realizada	Su Publicación en el Portal Web de la Universidad	2019	ECUPRORE S Directores de Escuelas	DGCU	S/500.00 F.P.
	Promover el Primer Congreso científico estudiantil UPADS 2020	Congreso realizado	Fotos, Trabajos y Conclusiones Publicados	2020	ECUPRORE S Directores de Escuelas	VRA DGCU	S/2000.00 F.P.
	Feria Ecológica 2019	Feria realizada	Informe, Fotos, Publicaciones	2019 y 2020	ECUPRORE S Directores de Escuelas	VRA DGCU	S/500.00 F.P.
	Establecer un programa de voluntariado rotatorio para el 8° semestre de las tres escuelas	Programa de ejecución	Informe Publicaciones	2019 y2020	ECUPRORE S Directores de Escuelas	VRA DGCU	\$/300.00 F.P.

	Campañas de salud y Proyección Social (2 X AÑO)	Campañas realizadas	Informes Publicaciones	2019 I y II 2020 I y II	ECUPRORES Directores de Escuelas	VRA DDCU	S/1000.00 F.P.
<b>4. Bienestar de la comunidad universitaria: Mejorar el clima organizacional, Optimizar los servicios a los estudiantes y egresados, promoviendo su educación continua e inserción laboral. Reforzar la actividad deportiva y artística de los estudiantes.</b>	Asegurar Servicio Psicopedagógico	Contrato de trabajo	Plan de trabajo Informe	Inicio de semestre fin de semestre	Vicerrectorado Académico Dirección General de Administración	VRA Y DDCU	Presupuestos de las Unidades Correspondientes
	Asegurar Servicio de Tópico						
	Asegurar Servicio de Artes: música y danza						
	Asegurar Servicio Deportivo						
	Festival de cultura UPADS	Festival Realizado	Informe de Bienestar Universitario	2º Semestre 2019, 2020 y 2021	Bienestar Universitario	VRA Y DDCU	
	Exclusividad y ampliación de Ambientes para los docentes	Ambientes mejorados	Informe de Bienestar	2º Semestre 2019	Bienestar Universitario	VRA Y DDCU	
	Reubicación Cafetería Universitaria	Cafetería reubicada	Informe de DGA y Bienestar Universitario	2º semestre 2019	Bienestar	DGA	
	Reubicación o ampliación de la biblioteca	Propuesta ejecutada	Satisfacción de las partes	Inicio de semestre fin de semestre	Vicerrectorado Académico	DDCU	
	Política salarial de incentivación laboral,	Acuerdo y concertación	Incremento de remuneraciones	1er semestre 2019	JGA, Directorio Directivos	Directorio	Por determinar

<b>Mejorar la Gestión Institucional</b>	en base a costo de vida y meritocracia: Dialogo entre Promotores Directivos y Docentes y No docentes				Docentes No docentes		
	Apoyo a la promoción de la cultura de la Calidad y el mejoramiento continuo	Directivas Concertadas al inicio de cada semestre	Directivas EMITIDAS	Inicio de cada semestre	Directorio DGCU	Directorio DGCU	-----
	Apoyo a la Investigación: Promover un mejor desempeño con una mayor Inversión en Investigación	Concursos de Investigaciones de Estudiantes y Docentes Investigaciones del Instituto	Investigaciones Publicadas en Revistas indexadas	2019-2020	Directorio Instituto de Investigación	Directorio	S/12000 (en el presupuesto de la unidad) F.P.
	Promover la mejoría de la Calidad del Sistema Informático.	Sistema suficiente y eficiente		1er Semestre 2019	Directorio Informática y sistemas	Directorio	Por determinar

**ETAPA III: EJES PROGRAMÁTICOS AL 2021**

La secuencia programática en la línea del tiempo, la visionamos así:

Plan de Adecuación a las CBC – Visita de Verificación - Licenciamiento – Autoevaluación – Evaluación externa - Acreditación - Creación de la Unidad de Postgrado - Nuevas carreras o programas.

PROCESOS	CRONOGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO FINANCIACIÓN
Plan de Adecuación a las CBC*	Enero –mayo 2019	Plan aprobado	Las consignadas en el plan	S/21270 F.P.
Visita presencial	Junio 2019	Informe favorable	Verificación in situ de las CBC	-----
Licenciamiento	Julio 2020	Resolución de Licenciamiento	Aprobación por el Consejo Directivo	-----
Planificación de la autoevaluación atendiendo a las 4 dimensiones 11 factores y 34 estándares y criterios a evaluar	Agosto-diciembre de 2019	Plan acabado	Reuniones de Comité asesor de la DGCU	Fondos propios
Autoevaluación	Enero-Julio del 2020	Autoevaluación aprobada	Cada oficina y unidad de la institución	S/50000
Evaluación externa	Julio-agosto de 2020	Informe aprobatorio	Entidad evaluadora	S/5000
Acreditación	2021	Certificado	SINEACE	S/10000
Planificación de Unidad de Postgrado y Segundas Especialidades	2021	Planes terminados	SUNEDU	S/5000
Planificación e implementación de nuevas carreras	2021	Planes Terminados	SUNEDU	S/5000

\* Ya presentado a la SUNEDU



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nro. 005-2019-UPADS-CU

Arequipa, 20 de febrero 2019

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de febrero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Privada Autónoma del Sur, organiza sus Órganos de gobierno en cumplimiento a la Ley Universitaria 30220, su Estatuto y Reglamentos,

Que, con fecha 17 de noviembre del 2014, según acta de la Junta General de Accionistas, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Privada Autónoma del Sur, que consta de XII títulos, 132 artículos, 02 disposiciones finales,

Que, mediante la Ley Nro. 3020 Ley Universitaria, se creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de educación responsable de licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, la supervisión de la calidad del servicio educativo universitario y la fiscalización del uso de los recursos públicos y beneficios otorgados a las universidades con el propósito de que estos sean destinados a fines educativo y al mejoramiento de la calidad,

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 15.5 del artículo 5 de la Ley Universitaria, una de las funciones de la SUNEDU es normar y supervisar las CBC exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente;

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo Nro. 006-015-SUNEDU, aprueba la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad y las Consideraciones para la presentación de los medios de verificación detalla las 08 Condiciones Básicas de Calidad y 51 indicadores;

La Condición I, en el indicador 8, establece que la universidad debe contar con un área de Gestión de la calidad encargada de orientar la planificación, coordinación y ejecución de los **procesos de autoevaluación**, acreditación y certificación de la universidad en el marco de las disposiciones legales vigentes. También proponer políticas, programas y **estrategias** para el mejoramiento de la calidad educativa de la universidad,

Que, con oficio Nro. 012-2019-DGCU-UPADS, el Doctor Carlos Bernedo Gutiérrez Director de Gestión de la calidad universitaria remite el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Privada “Autónoma del Sur 2019-2021” que tiene como objetivo lograr la mejor de la calidad de los procesos de gestión institucional, acorde con las demandas, tendencias y las exigencias de licenciamiento para que sea evaluado y pueda ser aprobado en Consejo Universitario,

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Privada Autónoma del Sur, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

## **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nro. 005-2019-UPADS-CU

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Gestión de la calidad Institucional de la Universidad Privada Autónoma del Sur 2019-2021” que consta de 32 (treinta dos) folios

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el Rectorado, Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias de la Salud y Direcciones de Escuela adopten las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento y aplicación de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

RECTOR  
Horacio Ramírez del Carpio  
RECTOR  
UNIVERSIDAD PRIVADA "AUTÓNOMA DEL SUR" S.A.C.

HRDC/R  
RRV/SG